

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO



AÑO 2022

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD.....	3
2.1.	CAPITAL DE FIC S.A. DE FINANZAS.....	3
2.2.	CLASES DE ACCIONES Y SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS.....	4
2.3.	LOS ACUERDOS EN LAS ASAMBLEAS CELEBRADAS EN EL EJERCICIO 2022 Y LOS VOTOS DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES PARA CADA ACUERDO.....	4
2.4.	POLÍTICA Y RÉGIMEN DE COMPENSACIONES DE LOS DIRECTORES Y PLANA EJECUTIVA.....	6
3.	ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL.....	6
3.1.	INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.....	6
3.1.1.	COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO: Cargos y fechas de nombramiento.....	6
3.1.2.	CONFORMACIÓN DE LA PLANA EJECUTIVA.....	7
3.1.1.	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PERFIL DE LA PLANA EJECUTIVA.....	7
3.2.	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y FACULTADES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL.....	8
3.2.1.	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.....	8
3.2.2.	DIRECTORIO.....	8
3.2.3.	GERENCIA GENERAL.....	8
3.2.4.	PLANA EJECUTIVA.....	9
3.2.5.	COMITÉS.....	9
3.3.	CESES PRODUCIDOS DURANTE EL PERIODO EN LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL.....	13
4.	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.....	13
4.1.	POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS.....	13
4.2.	METODOLOGÍA Y SISTEMA DE CUANTIFICACIÓN DE RIESGOS.....	14
4.2.1.	RIESGO CREDITICIO.....	14
4.2.2.	RIESGO AMBIENTAL & SOCIAL.....	14
4.2.3.	RIESGO FINANCIERO (MERCADO Y LIQUIDEZ).....	15
4.2.4.	RIESGO OPERACIONAL.....	16
4.2.5.	PREVENCIÓN DE LA/FT.....	16
5.	AUDITORÍA EXTERNA.....	17
5.1.	MECANISMOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR EXTERNO.....	17

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. DEFINICIÓN Y DIRECTIVAS PARA UN ENTORNO FAVORABLE DEL GOBIERNO CORPORATIVO.

El Gobierno Corporativo es el sistema compuesto por políticas, normas y órganos internos y externos que gobiernan, dirigen y controlan la gestión y administración de la entidad. Las normas delimitan los mínimos derechos, deberes y obligaciones que deben establecerse para cada uno de los integrantes de la entidad, como los Accionistas, el Directorio, la Gerencia General, la Plana Ejecutiva y los Comités, los cuales dirigen y controlan la gestión y administración de una Entidad.

Las medidas de buen gobierno corporativo son de fundamental importancia para la apropiada gestión, evaluación y monitoreo de los riesgos inherentes al desenvolvimiento cotidiano de la entidad y se constituyen en un pilar fundamental para:

- a- Promover la eficacia, integridad, estabilidad y buen funcionamiento de la entidad.
- b- Preservar y consolidar la confianza del público en la entidad.
- c- Promover la competencia y la capacidad de gestión, al tiempo de fomentar la prudencia en la gestión por parte de los miembros del Directorio y Plana Ejecutiva de la entidad.
- d- Identificar, medir, controlar, monitorear y gestionar los riesgos con la diligencia debida.
- e- Establecer los objetivos de la entidad, determinando los medios y canales institucionales para alcanzar las metas propuestas y facilitar el adecuado seguimiento y control de las operaciones.

Estas medidas de buen gobierno Corporativo se enuncian en la Resolución Nro. 16/22 emitida por el Banco Central del Paraguay y FIC SA de Finanzas aplica.

2. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD.

2.1. CAPITAL DE FIC S.A. DE FINANZAS.

CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO POR ESTATUTOS SOCIALES	GS. 100.000.000.000.-
CAPITAL SUSCRITO E INTEGRADO	GS. 59.930.000.000.-

El capital social asciende a la suma de Gs. 100.000 millones y el capital suscrito e integrado a Gs. 59.930 millones, representado por 5.993 acciones por un valor nominal de Gs. 10 millones cada una.

El capital integrado de la Entidad deberá mantenerse y ajustarse periódicamente de conformidad al capital mínimo exigido por la Ley 861/96, sus leyes modificatorias, y las resoluciones dictadas por el Banco Central del Paraguay.

2.2. CLASES DE ACCIONES Y SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS.

Accionista	Cantidad de Acciones	Valor por Acción en Gs.	Valor total en Gs.	% de participación en votos
Miguel Ángel Ortega Arréllaga (t)	991	10.000.000	9.910.000.000	16,54%
Luis Ortega Echeverría	2.973	10.000.000	29.730.000.000	49,61%
María Teresa Echeverría Meza	1.982	10.000.000	19.820.000.000	33,07%
María Verónica Ortega Morínigo	47	10.000.000	470.000.000	0,78%
Total	5.993		59.930.000.000	100,00%

(t) Sucesión del Sr. Miguel Ángel Ortega Arréllaga en proceso/sustanciación.

De las 5993 acciones, 3300 corresponden a acciones preferidas y 2693 a acciones ordinarias. Las acciones preferidas otorgan 5 votos y las ordinarias 1 voto.

La Sociedad no reconoce más de un solo representante por cada acción, en casos de copropiedad de las mismas. Un título podrá representar más de una acción.

Las acciones están distribuidas en 60 series de Gs.1.000 millones cada serie, que son individualizadas con números romanos.

2.3. LOS ACUERDOS EN LAS ASAMBLEAS CELEBRADAS EN EL EJERCICIO 2022 Y LOS VOTOS DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES PARA CADA ACUERDO.

2.3.1. Temas tratados y aprobados por Unanimidad del 100% en Asamblea Ordinaria N°13 de fecha 27 de abril del 2022.

- 1- Designación del Presidente y Secretario de Asamblea.
- 2- Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico y de la Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio cerrado en fecha 31 de diciembre de 2021.

- 3- Elección de Síndicos Titular y Suplente.
- 4- Elección de Directores Titulares y Suplentes Designación del Presidente y Vicepresidente del Directorio.
- 5- Remuneración de Directores Titulares y Síndico Titular.
- 6- Destino del Resultado Económico del Ejercicio 2021.-
- 7- Emisión de Acciones.
- 8- Elección de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y el secretario de la Asamblea.
- 9- Del resultado económico del ejercicio 2021 asciende a la suma de Gs 1.508.380.911 (*guaraníes un mil quinientos ocho millones trescientos ochenta mil novecientos once*), el cual propone destinar a la cuenta Reserva Legal Gs. 353.718.978 (*guaraníes trescientos cincuenta y tres millones setecientos dieciocho mil novecientos setenta y ocho*), correspondiente al porcentaje establecido en los Estatutos Sociales y el saldo a la cuenta reserva especial, prevista en el art. 27 de los Estatutos Sociales, la suma de Gs. 1.154.661.933 (*guaraníes un mil ciento cincuenta y cuatro millones seiscientos sesenta y un mil novecientos treinta y tres*) provenientes de las utilidades del ejercicio 2021 y Gs. 9.000.000 (*guaraníes nueve millones*) de la cuenta Otras Reservas proveniente de ejercicios anteriores. En este punto mociona igualmente que se encomiende al Directorio a realizar un estudio sobre la necesidad de realizar una capitalización a fin de dotar a la financiera de fondos genuinos para ampliar la oportunidad de negocios y una vez determinados los montos requeridos para dicho efecto, se podrá convocar una nueva Asamblea General Ordinaria de Accionistas con la finalidad de disponer la integración de capital y emisión de acciones mediante la aplicación de las sumas destinadas en la cuenta Reserva especial, además otros eventuales aportes que puedan realizar los accionistas.
De ser aprobada esta moción las utilidades del ejercicio 2021 serán aplicadas de la siguiente forma:

CONCEPTO	MONEDA	IMPORTE
Reserva Legal:	Gs.	353.718.978
Reserva Especial:	Gs.	1.154.661.933
TOTAL	Gs.	1.508.380.911

2.4. POLÍTICA Y RÉGIMEN DE COMPENSACIONES DE LOS DIRECTORES Y PLANA EJECUTIVA.

En Asamblea Ordinaria N° 13 de fecha 27 de abril de 2022, se ha definido que las remuneraciones de los Directores y Síndico, serán resueltas por el Directorio en función a las disponibilidades de la financiera.

El régimen de compensación de la Plana Ejecutiva es definido por el Directorio de acuerdo con la trayectoria profesional, funciones y responsabilidades que cumplen cada uno de ellos y son percibidas de manera fija y mensual. Además, los miembros de la Plana Ejecutiva y colaboradores poseen un reconocimiento económico anual por la gestión realizada. Los montos son establecidos en el presupuesto general del ejercicio.

3. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL.

3.1. INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.

3.1.1. COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO: Cargos y fechas de nombramiento.

Los miembros de la plana directiva fueron nombrados por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 13 de fecha 27/04/2022.

**Las fechas de primer nombramiento corresponde a la asignación al cargo actual según detalle.*

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	FECHA DE 1º NOMBRAMIENTO	FECHA DE ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN	PERFIL
PRESIDENTE	Luis Ortega Echeverría	27/04/2015	27/04/2022	Asamblea General Ordinaria	Empresario
VICEPRESIDENTE	María Verónica Ortega Morínigo	27/04/2015	27/04/2022	Asamblea General Ordinaria	Lic. en Administración de Empresas
DIRECTOR TITULAR	Cora Montorfano	27/04/2022	27/04/2022	Asamblea General Ordinaria	Economista
DIRECTOR TITULAR	Eduardo De Gásperi	29/04/2019	27/04/2022	Asamblea General Ordinaria	Abogado
DIRECTOR TITULAR	Manuel Benjamín Gamarra Stark	27/04/2022	27/04/2022	Asamblea General Ordinaria	Contador
DIRECTOR SUPLENTE	Miguel Ángel Ortega Morínigo	27/04/2022	27/04/2022	Asamblea General Ordinaria	Lic. en Administración de Empresas
DIRECTOR SUPLENTE	Miguel Ángel Ortega Echeverría	30/03/2021	27/04/2022	Asamblea General Ordinaria	Empresario
SÍNDICO TITULAR	Cristhian Calabro Serafini	27/04/2022	27/04/2022	Asamblea General Ordinaria	Contador
SÍNDICO SUPLENTE	Eva González	27/04/2022	27/04/2022	Asamblea General Ordinaria	Contador

3.1.2. CONFORMACIÓN DE LA PLANA EJECUTIVA.

ÁREA	NOMBRE Y APELLIDO	FECHA DE NOMBRAMIENTO EN EL CARGO	PERFIL
GERENCIA GENERAL	María del Carmen Guadalupe Fernández Colman	1/2/2022	Máster en Administración y Dirección de Empresas.
OPERACIONES	Raúl Enrique Segundo Carmona Barboza	1/9/2022	Estudiante.
TALENTO HUMANO	Myriél Alice Deggeller de Agüero	1/2/2022	Lic. En Psicología Laboral
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Francisco Solano Bogado	23/5/2022	Máster en Contabilidad Superior y Auditoría.
RIESGO INTEGRAL	Paul Hernando Gastón Urbieto	1/2/2022	Máster en Administración de Empresas.
CRÉDITOS	Daniel Sosa Espinoza	18/10/2021	Magister en Administración y Dirección de Empresas.
COMERCIAL	Mario José Gonzalez Zayas	01/3/2022	Máster en Administración y Dirección de Negocios.
CUMPLIMIENTO	Matías Julian Ramírez Rolón	03/8/2020	Licenciado en Administración.
CONTROL INTERNO	Karen Gisela Dávalos Barreto	04/12/2015	Lic. en Ciencias Contables y Administrativas.
CONTABILIDAD	Oscar López Rodríguez	13/4/2015	Contador Público.
SEGURIDAD CORPORATIVA	Blanca Noelia González Villalba	11/7/2022	Lic. en Ciencias Informáticas
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Luis Alberto Cabrera Samudio	15/3/2022	Máster en Administración de Empresa con enfoque en Finanzas, Licenciado en Análisis de Sistemas.

3.1.1. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PERFIL DE LA PLANA EJECUTIVA.

El proceso de selección de la Plana Ejecutiva se lleva a cabo en forma conjunta, entre los miembros del directorio y la gerencia general, en donde se evalúa la formación académica, conocimientos técnicos, habilidades personales y otras competencias para el desempeño del cargo.

3.2. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y FACULTADES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL.

El Gobierno Corporativo de FIC S.A. de Finanzas, se encuentra compuesto por la Asamblea General de accionistas, Directorio, Gerencia General, Plana Ejecutiva y Comités, los cuales detallan las principales funciones y atribuciones en los siguientes puntos:

3.2.1. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Es el órgano supremo de la financiera y está integrada por los accionistas inscriptos en el libro de accionistas, reunidos conforme a las prescripciones de los Estatutos Sociales.

Se reúnen ordinaria y extraordinariamente las veces que sea necesario según lo estipulado en los estatutos sociales. La Asamblea ordinaria es realizada dentro de los primeros 4 meses posteriores al cierre del ejercicio financiero anual.

Función y competencia: Son atribuciones de la asamblea ordinaria, además de las ya fijadas por la ley en el código civil; **a)** Aprobar la distribución y aplicación de las utilidades; **b)** Fijar la remuneración de los miembros del directorio y síndico; **c)** Fijar las responsabilidades del directorio, del síndico, así como su remoción; **d)** Emisión de acciones.

Son atribuciones de la asamblea extraordinaria; **a)** Modificación de los estatutos; **b)** Aumento, reducción y reintegración del capital; **c)** Rescate, reembolso y amortización de acciones;

d) Fusión y disolución de la sociedad; **e)** Emisión de bonos.

3.2.2. DIRECTORIO.

Es el órgano de administración de la Financiera, al que le corresponde la representación, la dirección y supervisión de ésta, así como la realización de cuantos actos resulten necesarios para la consecución del objeto social.

Los miembros del directorio son electos por La Asamblea General.

Funciones y responsabilidades: **a)** Mantener una estructura apropiada para la Entidad; **b)** Aprobar y vigilar los objetivos estratégicos; **c)** Aprobar las estrategias de riesgo y políticas asociadas; **d)** Establecer estándares éticos a la Entidad; **e)** Seleccionar, Monitorear y si es necesario reemplazar parcial o totalmente a la plana Ejecutiva; **f)** Asegurar que la auditoría interna cumpla con su cometido.

3.2.3. GERENCIA GENERAL.

Es responsable por la ejecución financiera y comercial de la sociedad, que será determinada por el Directorio, cuidando en todo momento de dar cumplimiento

a las disposiciones emanadas por los Órganos de control en normas legales, regulatorias, fiscales e impositivas.

Funciones y responsabilidades: Dirigir y comunicar a toda la organización sobre los planes del negocio, así como los objetivos y estándares de conducta profesional que guiarán a la organización.

3.2.4. PLANA EJECUTIVA.

Es la conformada por la Gerencia General y las áreas de reportes, quienes tienen facultades resolutorias en el plan estratégico y operativo de la Entidad, cuya ejecución, son los aprobados por los estatutos, asamblea general u órgano directivo.

Funciones y responsabilidades: Presentar regularmente los resultados financieros y operativos, y su ejecución en comparativa con el presupuesto o planes del negocio realizados anualmente.

3.2.5. COMITÉS

NOMBRE DEL COMITÉ	OBJETIVO	MIEMBROS	PRINCIPALES ATRIBUCIONES	PERIODICIDAD
COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LA/FT	Analizar los riesgos que presenta la naturaleza propia del sector, así como establecer, implementar y verificar el cumplimiento de las políticas internas y los procedimientos de prevención de LA/FT/FP aprobados.	<ul style="list-style-type: none"> • Dos Directores • Oficial de Cumplimiento (Coordinador) • Gerente General • Gerente de Riesgo Integral • Gerente y/o Subgerente de Créditos • Gerente y/o Subgerente / Supervisor / Encargado/a Comercial. • Gerente y/o Subgerente y/o Encargado/a de Operaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar al Directorio la aprobación de procedimientos internos referidos a la detección y comunicación de operaciones sospechosas. • Aprobar la remisión de los Reportes de Operaciones Sospechosas a la SEPRELAD. • Implementar y verificar los procedimientos internos para que los empleadores, administradores, colaboradores conozcan y cumplan la normativa de prevención de LA/FT. • Controlar y dar seguimiento al Plan Anual de trabajo del Oficial de Cumplimiento. Asimismo, dar seguimiento a los temas tratados en sesiones anteriores, cuando correspondan. • Los temas deliberados, el resultado de las decisiones, así como la postura asumida por cada uno de sus miembros, se asentarán en un Acta debiendo consignarse las firmas de todos los integrantes que hayan participado. • Solicitar al Directorio la realización de auditorías respecto de la implementación de las políticas y procedimientos desarrollados por la Entidad en materia de prevención de LA/FT, acorde al plan de Auditoría Interna. 	Mensual

<p>COMITÉ DE AUDITORÍA</p>	<p>Es un órgano interno del Directorio con funciones de supervisión, informe, asesoramiento y propuesta, así como aquellas otras que en el ámbito de sus competencias le atribuyan la Ley o Política de la Unidad de Control Interno. El Objetivo del Comité es un órgano de apoyo a la gestión que realiza el Directorio, respecto a la definición de Políticas, diseño de procedimientos, implementación, supervisión del control interno de la entidad para servir de soporte en la toma de decisiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dos Directores (Obligatorio) • Directores Invitados • Gerente de Control Interno • Gerente General (Invitado permanente) 	<ul style="list-style-type: none"> • La Supervisión del cumplimiento del programa del trabajo anual y de las demás tareas propias de la Unidad de Control Interno. • Detectar posibles imperfecciones en el sistema de control interno implementado. • Impartir instrucciones a la Unidad de Control Interno para desarrollar acciones de emergencia. • Disponer o autorizar exámenes extraordinarios. • Proponer la designación y contratación de auditores externos. • Servir de enlace entre el Directorio y los Auditores externos, manteniéndose informado de los avances de los mismos y en particular, participando en la reunión final con dichos auditores. • Conocer los informes de la Unidad de Control Interno, antes de la respectiva sesión del Directorio, a fin de tomar parte activa en el debate dentro de dicho organismo. • Evaluar la cuantía y calidad de los recursos humanos y materiales asignados a la Unidad de Control Interno. • Toda otra que le encomiende el Directorio de la Entidad. 	<p>Bimestral</p>
<p>COMITÉ CAPA</p>	<p>Asegurar que la organización, implemente, supervise, y mantenga adecuada estructura de gestión de riesgos financieros, que cumpla con lo establecido en las normativas internas y de entes reguladores para la administración de activos y pasivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dos Directores • Gerente General • Gerente de Riesgo Integral • Gerente Comercial • Gerente de Administración y Finanzas • Encargado de Riesgo Financiero 	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar el seguimiento de la evolución del riesgo en términos de VaR. • Gestión y establecimiento de límites de exposición, y niveles de riesgos, en base a los reportes de información gerencial recibidos. • Seguimiento de los niveles de riesgos asumidos por la Financiera en términos de riesgo de interés, riesgo de liquidez y riesgo de cambio, prestando atención al consumo de los límites establecidos. • Formular lineamientos generales para dirigir la toma de fondos y la inversión. • Asegurar que las estrategias financieras se cumplan. • Analizar, implementar y dar seguimiento al Plan de Contingencia de Liquidez. 	<p>Mensual o de manera extraordinaria cuando se considere necesario</p>

<p>COMITÉ DE CRÉDITOS</p>	<p>Comprende la misión de servir de apoyo al Directorio, en su función de análisis, control y el establecimiento de las políticas generales de la Financiera, relativa a Créditos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Directores: Participación mínima de 2 Directores Titulares. • Gerente General • Gerente Comercial • Gerente de Créditos • Asesor Jurídico 	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar y aprobar Créditos, con base a las políticas establecidas en materia de su competencia. • Promover el establecimiento de políticas, normas, procedimientos y acciones, que permitan el desarrollo de los negocios en general. • Dar seguimiento al comportamiento de la Cartera Activa, con base en las políticas de negocios establecidas. 	<p>Frecuencia establecida según la necesidad con periodos máximos de hasta 15 días.</p>
<p>COMITÉ DE TECNOLOGÍA Y DE SEGURIDAD</p>	<p>Su principal objetivo consiste en dirigir la planificación y ejecutar el monitoreo de los servicios de tecnología de información, así como sus actividades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un Director Titular, • Gerencia General, • Gerente de TI, • Gerente de Administración y Finanzas, • Gerente de Operaciones y Administración, • Gerente de Auditoría, • Auditoría informática, • Subgerente de Riesgos, • Supervisor Comercial, • Seguridad Física y Lógica 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar, orientar y supervisar el marco de gobierno de las áreas de Tecnología y Seguridad. • Autorizar planes, presupuestos, recursos y temas relacionados al gobierno de las áreas de Tecnología y Seguridad. • Dirigir la planificación y ejecutar el monitoreo de los servicios de las áreas de Tecnología y Seguridad, así como sus actividades. • Ser informados y tomar decisiones con respecto al marco de gestión, la estrategia, los presupuestos, proveedores, seguridad, proyectos, soluciones, cambios, disponibilidad y rendimiento, y continuidad de los servicios de las áreas de Tecnología y Seguridad. • Ser informados con respecto a temas relacionados a los recursos humanos, acuerdos de servicios, operaciones, solicitudes e incidentes de servicios, problemas, servicios de seguridad, revisiones independientes, supervisión y monitoreo de control interno y requerimientos externos de las áreas de Tecnología y Seguridad. 	<p>Mensual o de manera extraordinaria cuando se considere necesario.</p>

<p>COMITÉ DE RIESGO INTEGRAL</p>	<p>Asegurar que la organización, implemente, supervise y mantenga una adecuada vigilancia por parte de la Plana Ejecutiva, de una gestión integral de riesgo que identifique, mida, controle y monitoree todos los riesgos a los que la entidad se expone.</p>	<p><u>Miembros permanentes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Un Director • Gerente General • Gerente de Riesgo Integral • Encargado de Riesgo Operacional <p><u>Miembros adicionales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Gerente de Créditos • Gerente Comercial • Gerente de Administración y Finanzas • Asesor Jurídico 	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar todas las estrategias de riesgo a nivel agregado y por tipo de riesgo y emitir las correspondientes recomendaciones al Directorio, así como sobre el apetito por el riesgo. • Analizar todas las estrategias de riesgo a nivel agregado y por tipo de riesgo y emitir las correspondientes recomendaciones al Directorio, así como sobre el apetito por el riesgo. • Vigilar que la Plana Ejecutiva cuente con procesos para fomentar el cumplimiento de las políticas de riesgo aprobadas. • Controla la gestión de Riesgo de Crédito en base al comportamiento de la cartera de préstamos. • Evaluar y aprueba la política de Riesgo Operacional • Controla la gestión de Riesgo Operacional con respecto a los eventos de riesgo operativo • Evalúa y aprueba las políticas para la identificación y administración de los riesgos financieros implementando las acciones necesarias relacionadas a: <ul style="list-style-type: none"> - Riesgo de liquidez. - Riesgo cambiario. - Riesgo de tasas. • Evaluación de informes del Comité de Activos y Pasivos. 	<p>Mensual.</p>
<p>COMITÉ DE CONTINUIDAD DE NEGOCIOS</p>	<p>Administra el Plan de Continuidad de Negocios (PCN) a fin de no exponer a la entidad a interrupciones prolongadas de servicios, fallas en los sistemas, disponibilidad de los activos de información y el consecuente riesgo reputacional, debido a la inoperatividad de productos y servicios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Director (invitado). • Gerente General (Líder del PCN). • Gerente de Operaciones (Coordinador del PCN). • Encargado de Administración y SSGG (Responsable de Recuperación Administrativa). • Gerente de Tecnología de la Información (Responsable de Recuperación Tecnológica). • Gerente de Administración y Finanzas. • Gerente de Créditos. • Gerente Comercial. • Encargado de Marketing y Productos • Gerente THU. • Encargado de Seguridad Física y Lógica. • Gerente de Control Interno. • Asesor Jurídico • Riesgo Operacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir la política comunicacional durante la declaración de crisis. • Tomar las medidas necesarias que permitan asegurar la continuidad de los servicios y procesos críticos afectados, en caso de que el evento acontecido genere un escenario no contemplado en el PCN. • Evaluar el incidente, contingencia o situación de riesgos y sugerir al Líder del PCN, la activación del PCN. • Reunirse tras la realización pruebas de los Planes de Contingencia para validar el informe de resultados de manera a comprobar su utilidad y detectar o subsanar deficiencias. • Reunirse tras la vuelta a la normalidad luego de una crisis para evaluar la actuación ante la crisis, analizar las deficiencias o carencias y proponer planes de acción para prevenir situaciones similares. • Dar por concluida la situación de emergencia general y decidir la vuelta a la normalidad. 	<p>Se reunirá en forma anual sin perjuicio de sesionar las veces que las necesidades lo ameriten.</p>

		<ul style="list-style-type: none"> • Oficial de Cumplimiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Informar al Directorio los puntos tratados en cada sesión, debiendo labrarse las respectivas actas. • Revisar y definir la actualización del PCN, en especial de los escenarios abordados y pendientes de abordar; y de los planes de recuperación. 	
--	--	---	--	--

***Nota:** También podrán participar de los Comités, invitados de otras áreas de la Entidad según se considere prudente o necesario.

3.3. CESES PRODUCIDOS DURANTE EL PERIODO EN LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL.

Durante el periodo 2022 se dio el cese de las siguientes personas en la Entidad:

- Ricardo Ramon Ortiz Rojas – Gerente General
- Ramon Basilio Pavon Arias – Subgerente de TIC
- Leticia Antonella Balotta Arévalos – Gerente de Finanzas
- Gerardo Emilio Antunez Vazquez – Subgerente de Operaciones
- Pedro Balotta – Vicepresidente

4. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

4.1. POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS.

La Gestión Integral de Riesgos, es el proceso de identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar todos los riesgos, a los cuales la Entidad se encuentra expuesta, en el marco del conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y acciones, establecidos por la Entidad para este propósito.

En FIC S.A. de Finanzas la Gestión de Riesgos, es un proceso transversal que incluye políticas, procesos, metodologías y herramientas orientados a mitigar la ocurrencia de eventos adversos y fortalecer de esta manera, el logro de las diferentes metas de la Entidad.

Desde inicios del año 2022 FIC SA de Finanzas ha realizado ajustes en la estructura de la entidad, creando la Gerencia de Riesgo Integral, la cual tiene la responsabilidad de apoyar al Directorio y a la Gerencia General en el cumplimiento de la Gestión Integral de Riesgos en base a las exigencias establecidas en la Resolución 16/2022 emitida por el Banco Central del Paraguay.

4.2. METODOLOGÍA Y SISTEMA DE CUANTIFICACIÓN DE RIESGOS.

4.2.1. RIESGO CREDITICIO.

Las políticas de créditos son propuestas por el área de Créditos, presentadas para la conformidad y recomendación de la Gerencia General y son elevadas por ésta al Directorio, para su aprobación y fijación de los límites para operar.

El principio fundamental de la política de créditos es el tratamiento del riesgo crediticio, en donde no se admiten funciones separadas, siendo sus líneas de actuación: El análisis, la decisión, la instrumentación de las operaciones, de acuerdo con las condiciones de aprobación para su contabilización, el seguimiento y la recuperación de los créditos otorgados.

Además, FIC S.A. de Finanzas, ha dispuesto áreas en sectores que corresponden a tipos de productos y perfil del riesgo del cliente, categorizados en Banca de Personas y Banca Empresas.

En ambos segmentos, el análisis es realizado utilizando formatos preestablecidos, según el tipo de negocio a ser financiado.

En la Banca Personas, el proceso de verificación y análisis es realizado en base a parámetros previamente elaborados, los cuales se encuentran establecidos en la política de créditos, de cierta manera se trata de un proceso más estándar de revisión.

En lo que respecta a Banca Empresas, se cuenta con un formato de análisis que busca realizar la revisión integral del cliente que solicita la asistencia, basados en las condiciones establecidas en la Resolución 1/07 y la experiencia del equipo de analistas, quienes aplican sus conocimientos en el análisis de créditos a pequeñas, medianas y grandes empresas.

Cabe destacar el fortalecimiento del área de Cobranzas y Recuperaciones, con la ampliación de su estructura, con personal técnico e idóneo para la gestión que conlleva el área. Así también, hemos logrado implementar automatizaciones en el sistema y mejora en las políticas y procedimientos que permiten realizar un mejor monitoreo, control y seguimiento de la cartera total activa, a fin de detectar y diseñar de forma anticipada estrategias de solución que nos permitan mantener niveles óptimos de morosidad.

4.2.2. RIESGO AMBIENTAL & SOCIAL.

FIC S.A. de Finanzas, reconociendo la importancia de acompañar de manera sostenible el crecimiento de los principales sectores que financia para el desarrollo económico y social del país, pone en marcha la implementación del Sistema de Gestión Ambiental y Social, la misma se adecua a los lineamientos

estipulados en la "Guía para la Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales para las entidades reguladas y supervisadas por el BCP", aprobada a través de la Resolución N° 8 de fecha 22 de noviembre del 2018 emitida por el Directorio de Banco central del Paraguay (BCP).

Este riesgo tiene como objetivo reducir y gestionar de manera adecuada la exposición de la Financiera a los riesgos crediticios derivados de los Riesgos Ambientales y Sociales, permite identificar, evaluar, mitigar y monitorear los posibles impactos relacionados a las actividades desarrolladas por los clientes y establecer medidas de mitigación.

La metodología implementada, consiste en un proceso de debida diligencia integrado al proceso de análisis crediticio, se enfoca en una matriz de riesgos con base a una estimación que supone una actividad a financiar y una determinación de la exposición de nuestra entidad, esto permite determinar el grado de supervisión más adecuado y establece condicionantes para la mitigación de los riesgos identificados.

4.2.3. RIESGO FINANCIERO (MERCADO Y LIQUIDEZ).

El Comité de Activos y Pasivos (CAPA), tiene la responsabilidad sobre el monitoreo del riesgo financiero, considerando el riesgo de mercado y el riesgo de liquidez.

La Política de Riesgo Financiero contiene objetivos claros y definidos para la evaluación de los riesgos de liquidez y los riesgos de mercado (tasa de interés y tipo de cambio). El área de Riesgo Financiero se encarga de medir y evaluar el riesgo, mediante la instrumentación de herramientas técnicas de acuerdo con los límites y alertas establecidos en las políticas, los mismos son propuestos por el CAPA y autorizados en el Comité de Riesgo Integral.

Se controla la liquidez con el cuadro de informe diario de LCP (liquidez a corto plazo). La relación entre los usos y fuentes del informe concluirán en saldos de liquidez a ser monitoreados por la unidad financiera. Se utiliza el gap o brecha de liquidez para el seguimiento de la liquidez estructural, favoreciendo una adecuada estructura de balance para identificar oportunamente cualquier descalce significativo en el plan de captación de la entidad. A tal efecto, el Comité de Activos y Pasivos (CAPA) anualmente define los límites, donde el descalce acumulado de ambas monedas no deberá ser superior a un porcentaje del Patrimonio Efectivo.

La herramienta estándar utilizada por FIC S.A. de Finanzas para la medición de riesgo de mercado, es el Valor en Riesgo (Value at Risk o VaR) para posiciones en Moneda Extranjera y el Gap o brecha de sensibilidad para el Riesgo de interés Estructural.

La herramienta VaR se calcula con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de “1 día” con ponderadores econométricos. Se utiliza como herramienta principal estándar el modelo de simulación histórica.

4.2.4. RIESGO OPERACIONAL.

El Directorio de FIC S.A. de Finanzas apoya la Gestión de Riesgo Operacional, en cumplimiento a la Resolución Nro. 4, Acta Nro. 67 de Fecha 27/12/2012 del Banco Central del Paraguay.

Entendiendo el Riesgo Operacional como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas financieras por deficiencias o fallas en los procesos internos, en la tecnología de la información, en las personas o por ocurrencia de eventos externos adversos, y con el fin de avanzar con la cultura de Riesgo Operacional, se han desarrollado e implementado en la Entidad políticas, procedimientos y herramientas para la identificación, medición, control y monitoreo de estos riesgos, con la aprobación de la Gerencia General y el Directorio.

La metodología establecida para la Administración del Riesgo Operacional de FIC S.A. de Finanzas, se basa en la identificación de los riesgos operacionales y sus causas, lo cual permite contar con mayor cobertura, al momento de controlar los eventos que puedan generar una pérdida, para lo cual la medición de probabilidad e impacto se realiza por cada una de las causas, identificando así los riesgos de mayor impacto y las medidas a tomar para su control o mitigación, es decir, los riesgos son evaluados en forma individual y valorizados en función del impacto económico que el mismo pueda producir, en relación a la frecuencia temporal con que los mismos se pueden presentar; esto proporciona una seguridad razonable de la prevención, detección y mitigación de los riesgos.

El proceso de Administración del Riesgo Operacional es ejecutado por los colaboradores responsables de cada uno de los procesos, se ha potenciado la figura de los Gestores de Riesgo Operacional en cada área y se cuenta con la dirección metodológica de la Unidad de Riesgo Operacional.

La gestión de Riesgo Operacional de la entidad es informada periódicamente en el Comité de Riesgo Integral.

4.2.5. PREVENCIÓN DE LA/FT.

El Departamento de Cumplimiento de FIC S.A. DE FINANZAS reconoce la importancia de una buena cultura de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (PLA/FT), por ende, se centra mayormente en concientizar a los colaboradores sobre el buen conocimiento del cliente y el reporte de cualquier comportamiento o movimiento inusual en su cuenta.

En conjunto con el área de Talento Humano, realizamos inducciones a los nuevos colaboradores, focalizadas en la comprensión, conocimiento y retroalimentación de las normativas internas y externas relacionadas a la PLA/FT. También cumplimos con el programa anual de capacitación, en el cual directores y colaboradores han recibido la capacitación correspondiente. Adicionalmente, llevamos adelante la celebración del "FIC COMPLIANCE WEEK", recordando la semana internacional del Compliance, Ética e Integridad. Compartimos información y generamos acciones para seguir desarrollando la cultura de PLA/FT, siendo pioneros en la realización de dicho evento.

Visitamos los Centros de Atención al Cliente (CAC'S) para conocer el manejo de los compañeros y clientes, además de fortalecer la capacitación anual recibida.

5. AUDITORÍA EXTERNA.

5.1. MECANISMOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR EXTERNO.

Para preservar la independencia del Auditor Externo Contratado, la Entidad sigue los lineamientos esgrimidos en la Resolución SB.SG. N° 313/2001 "Manual de Normas y reglamentos de auditoría independiente para Entidades Financieras", en todos sus aspectos: Registro de Auditores Independientes – Apartado I Sección II del Capítulo VI de la mencionada resolución.

Para la contratación de los Auditores Independientes se requiere la aprobación del Directorio, con el parecer favorable del Comité de Auditoría, previa evaluación de por lo menos dos (02) propuestas y presupuestos de Auditores Independientes habilitados por la Superintendencia de Bancos, debiendo rotarse cada tres (03) años.

Para el ejercicio 2022 fueron contratados los servicios de la empresa AMARAL & ASOCIADOS – Consultoría de Negocios y Auditoría, siendo su tercer año de servicio con la entidad.

"Este Informe anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Directorio de FIC S.A. de Finanzas, en su sesión de fecha 29/05/2023, según acta N° 388."